



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab

Asunto: *Acuerdo Semana Estatal del Niño y la Niña.*

ACUERDO 06/2024 que contiene La Semana Estatal De La Transparencia Del Niño Y La Niña 2024 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, lo anterior al tenor de los siguientes:

El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero:

En sesión ordinaria número ITAIGro/01/2024, de fecha dieciséis de enero del dos mil veinticuatro, el Pleno de este Instituto, a propuesta del Comisionado Presidente Roberto Nava Castro, emitió por unanimidad un ACUERDO, y entre los antecedentes y considerandos que lo sustentan, se destacan los siguientes:

ANTECEDENTES

Que la reforma a la Constitución Federal en materia de transparencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero del año 2014, sentó las bases para garantizar el derecho al acceso a la información y la transparencia. Posteriormente, el 4 de mayo del año 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que en el quinto transitorio otorgó el plazo de un año para que las leyes de transparencia y acceso a la información pública se armonizaran en términos de dicha ley.

Que el 5 de mayo del año 2016, el Congreso del Estado aprobó la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, cuya publicación en el Periódico Oficial del Estado fue el 6 de mayo del mismo año.

Que la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en el artículo 44, fracción II, inciso c), le otorga facultades al ITAIGro para aprobar los reglamentos, lineamientos, manuales de procedimiento, políticas y demás normas que resulten necesarias para el funcionamiento del Instituto.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemerito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab

De la misma forma la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en su artículo 65 mandata al ITAIGro, la elaboración del **LA SEMANA ESTATAL DE LA TRANSPARENCIA DEL NIÑO Y LA NIÑA 2024**. Mismo que literalmente dice: "...Artículo 6° constitucional, establece que el derecho de acceso a información pública es un derecho humano fundamental de todas las personas: "Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. "

El Instituto elaborará el Programa de las actividades a realizar, los insumos a utilizar y seleccionara de manera aleatoria las instituciones educativas en las que se desarrollaran dichas actividades.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 120 y 123 de la Constitución del Estado; 44, fracción II, inciso c), 65 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, los comisionados integrantes de Pleno del Instituto emiten el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO, APRUEBA LA INSTALACIÓN DE LA SEMANA ESTATAL DE LA TRANSPARENCIA DEL NIÑO Y LA NIÑA 2024.

PRIMERO. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, a través del Programa Anual de la Cultura de la Transparencia tiene como principio primordial el combate frontal a la corrupción y la protección de datos, así como que todos los servidores públicos promuevan y lleven a cabo la rendición de cuentas, establece la promoción de la transparencia gubernamental a través de la creación de mecanismos que permitan a las personas conocer el ejercicio y el desempeño público, garantizando el derecho de acceso a la información pública.

SEGUNDO. Con el decreto 453 mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab

Estado, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, quedo reconocido como un órgano Constitucional Autónomo, en términos de lo dispuesto por el artículo 120. Además, le reconocieron como atribuciones más de una decena según lo establece el artículo 123, entre estas, resalta la que se estipula en la fracción XII, referente a la promoción y difusión de una Cultura de Transparencia, acceso a la información, y protección de datos personales.

TERCERO. Esta atribución Constitucional, sin duda constituye la más favorable en el marco de las constancias sociales y culturales de nuestra entidad; y requiere de implementaciones concretas, en la cual no se debe soslayar sus características, sociales, culturales, económicas y políticas; en consecuencia, en ese tenor legal, en términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de la Materia, se propone LA SEMANA ESTATAL DE TRANSPARENCIA DEL NIÑO Y LA NIÑAS 2024 DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO, sobre las bases siguientes:

I. MARCO NORMATIVO:

En esta sección, se detallarán las leyes y regulaciones que respaldan el enfoque en la transparencia y la protección de datos personales, particularmente en el ámbito educativo. Ejemplos pueden ser la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como normativas locales y leyes de educación.

- **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**

De acuerdo con la LGDNNA, las niñas, niños y adolescentes tienen derecho al libre acceso a la información:

La familia, la comunidad y el Estado deben garantizar que ellos puedan buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo y por cualquier medio.

Asimismo, los padres deben orientar, supervisar y, en su caso, restringir las conductas y hábitos de niños, niñas y adolescentes, siempre que atiendan al interés superior de la niñez.

Las familias, la comunidad y el Estado deberán siempre tomar en cuenta la opinión del niño de acuerdo con su edad y grado de madurez.

- **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Las niñas, niños y adolescentes** tienen derecho a recibir información de diferentes



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab

culturas, países y en su propia lengua, a través de los libros, los periódicos, la radio, la televisión, internet, en especial la información que sea importante para su bienestar y desarrollo. Las personas adultas cuidarán que esta información sea adecuada.

El Estado debe promover que tengan acceso a programas y material adecuado para su edad.

- **UNICEF:** el artículo 17 de la Convención sobre los Derechos de los niños establece el acceso a una información adecuada. Garantizar condiciones de accesibilidad para que los grupos vulnerables puedan ejercer, en igualdad de circunstancias, su derecho de acceso a la información.

Con el objeto de crear una cultura de la transparencia y acceso a la información entre los habitantes de los Estados Unidos Mexicanos, los Organismos garantes deberán promover, en colaboración con instituciones educativas y culturales del sector público o privado, actividades, mesas de trabajo, exposiciones y concursos relativos a la transparencia y acceso a la información.

Artículo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Actividades del INAI dirigidas a niñas, niños y adolescentes. Se han desarrollado actividades lúdicas para promover el derecho de acceso a la información en eventos realizados por el INAI como la Fiesta de la Verdad y en las que participamos como ferias del libro.

Las acciones, programas o políticas que realizo ¿Promueven, protegen o difunden los derechos de las niñas, niños y adolescentes conforme a lo dispuesto en la LGDNNA, expresados en términos de asignaciones presupuestarias? Como parte de las atribuciones del INAI, se encuentra: La difusión proactiva de información de interés público, así como la promoción de la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para contribuir a la consolidación de la vida democrática. Generar mecanismos para vincular al Instituto con jóvenes del país para transmitir la importancia de la protección de los datos personales y del acceso a la información pública.

Retos y necesidades presupuestales del INAI para la atención integral de la niñez y la adolescencia en el marco de la LGDNNA. Generar programas cívicos de promoción de Acceso a la información y transparencia entre las niñas, niños y adolescentes. Para ello se tiene que generar interés en esta población, y que logren reconocer la potencial utilidad de su aplicación. Simplificar el lenguaje utilizado y los procedimientos para acceder a la información, para que estén al alcance de las niñas, niños y adolescentes. Difundir el derecho de acceso a la información entre los padres y madres de familia, para que puedan acompañar a los menores durante



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab

el proceso de búsqueda de información. Asimismo, para que puedan acceder a información que puede beneficiar a las niñas, niños y adolescentes. Diseñar estrategias de promoción por grupos de edad entre las niñas, niños y adolescentes

II. OBJETIVOS GENERALES:

- Sensibilizar a las niñas y niños sobre la importancia de la transparencia y la protección de datos personales desde una edad temprana.
- Fomentar el respeto por la privacidad y la información personal.
- Proporcionar herramientas y conocimientos que permitan a los estudiantes entender y ejercer sus derechos en materia de protección de datos.

III. MISIÓN:

Promover una cultura de transparencia y respeto a la privacidad desde la infancia, empoderando a las niñas y niños para que sean conscientes y responsables en el uso de la información.

IV. VISIÓN:

Ser una iniciativa que, a través de la educación y la concienciación, contribuya a la formación de ciudadanos informados, capaces de ejercer sus derechos en el ámbito de la protección de datos y la transparencia.

V. LÍNEAS DE ACCIÓN:

Charlas Educativas: Impartir charlas interactivas adaptadas a la edad de los estudiantes sobre la importancia de la transparencia y la protección de datos personales.

Actividades Lúdicas: Desarrollar actividades prácticas y lúdicas que refuercen los conceptos aprendidos, como juegos de rol, dibujos o representaciones teatrales.

Material Educativo: Crear y distribuir material educativo adaptado para niñas y niños, que sea atractivo y fácil de entender.

Participación de Padres y Docentes: Involucrar a padres y docentes en el proceso educativo, brindándoles información sobre cómo apoyar a sus hijos en la comprensión y aplicación de conceptos relacionados con la transparencia y la protección de datos.

VI. EQUIPAMIENTO:



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab

Presentaciones Visuales: Proyectors, pantallas y otros medios audiovisuales para mejorar la efectividad de las charlas.

Material Educativo Impreso: Folletos, carteles y material didáctico impreso para distribuir en las escuelas.

Recursos Tecnológicos: En caso de charlas virtuales o interactivas, asegurar la disponibilidad de dispositivos y conectividad.

VI. COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL ITAIGRO CON LOS SUJETOS OBLIGADOS (INSTITUCIONES EDUCATIVAS) Y CON LA SOCIEDAD EN GENERAL:

Esta actividad consistirá en el fortalecimiento de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública, cuya organización, y funcionamiento deberá atender lo que dispone el a los siguientes principios: equidad de género, escalonamiento, autonomía, especialidad, certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, objetividad, profesionalismo, máxima publicidad, transparencia y colegialidad, que predominen el ejercicio del derecho de la ciudadanía respecto al acceso a la información, participación ciudadana de dichas instituciones educativas.

CALENDARIO

Día 1:

Introducción y Sensibilización en Escuela Primaria

9:00 am - 9:30 am: Registro y Bienvenida

Registro de participantes y entrega de materiales.

9:30 am - 10:00 am: Ceremonia de Apertura

Palabras de bienvenida y presentación del propósito de la semana.

10:00 am - 11:30 am: Charla Informativa sobre Protección de Datos en Redes Sociales

Presentación interactiva con ejemplos visuales.

Discusión abierta sobre experiencias y percepciones de los estudiantes.

11:30 am - 12:30 pm: Actividad Interactiva

Dinámicas:

Juego de roles para representar situaciones en redes sociales.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab

Preguntas y respuestas en grupo.

Día 2:

Talleres en Escuela Primaria

9:00 am - 10:30 am: Taller interactivo sobre la protección de datos.

Actividades Prácticas:

Creación de perfiles ficticios y discusión sobre qué información compartirían.

Juegos de mesa educativos sobre ciberseguridad.

11:00 am - 12:30 pm: Actividad Práctica y Simulación

Simulación:

Escenario práctico con situaciones de riesgo.

Discusión de soluciones y toma de decisiones.

Día 3:

Talleres en Escuela Primaria

9:00 am - 10:30 am: Taller enfocado en desafíos específicos que enfrentan los niños en línea.

Actividades Prácticas:

Creación de carteles sobre la importancia de proteger la información personal.

Juegos educativos en línea que fomenten la seguridad.

11:00 am - 12:30 pm: Creación de Mensajes Positivos en Redes Sociales

Actividades Prácticas:

Creación de mensajes positivos para redes sociales.

Sesión interactiva de comentarios y retroalimentación.

Día 4:



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemerito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab

Talleres en Escuela Secundaria

9:00 am - 10:30 am: Taller adaptado a estudiantes de secundaria con enfoque en la responsabilidad digital.

Actividades Prácticas:

Debate sobre situaciones reales de ciberbullying y cómo abordarlas.

Creación de presentaciones cortas sobre seguridad en línea.

11:00 am - 12:30 pm: Actividad Práctica y Simulación para Estudiantes de Secundaria

Simulación:

Escenario práctico específico para adolescentes.

Discusión grupal sobre estrategias de protección y resiliencia.

Día 5:

Clausura en Escuela Secundaria "Futuros Líderes"

9:00 am - 10:30 am: Sesión de Reflexión y Compromisos

Actividades Prácticas:

Grupos de discusión para compartir experiencias y aprendizajes.

Creación de carteles con compromisos individuales y colectivos.

11:00 am - 12:00 pm: Ceremonia de Clausura y Entrega de Certificados

Reconocimiento:

Entrega de constancias y/o reconocimientos para los participantes.

Agradecimientos y cierre oficial.

Estas actividades prácticas están diseñadas para ser participativas y educativas, permitiendo a los estudiantes interactuar y aplicar los conocimientos adquiridos. Es de resaltar que el presente calendario puede reprogramarse, con base a las necesidades de los sujetos obligados y condiciones de la propia actividad.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab

CUARTO. Para dar cumplimiento con los objetivos y líneas de acción del presente programa, se deberá equipar a la Dirección de Promoción y Capacitación con los recursos elementales como son; **Equipo de cómputo LAPTOP, con capacidad de videoconferencia; vehículo automotor oficial en perfectas condiciones, apto para poder trasladarse a los diferentes Instituciones Educativas predestinados del Estado de Guerrero;** Recurso económico etiquetado para tal actividad, suficiente para todo la semana; así como contar con el auxilio de un personal administrativo, para el apoyo de las actividades a realizar.

TRANSITORIOS

PIMERO. El presente calendario de actividades de la semana estatal de la transparencia del niño y la niña. entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva realice los trámites conducentes para la publicación aludida.

SEGUNDO. - Se Instruye al área de Tecnología de la Información realice la Difusión del presente Acuerdo en el Portal Web Oficial de este Instituto, así como en las Redes sociales Institucionales, para el conocimiento general y efectos procedentes.


Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

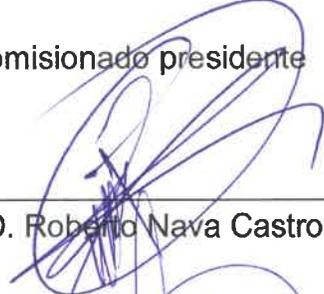


Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab

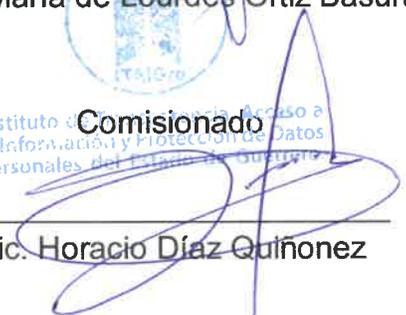
Comisionado presidente


M.D. Roberto Nava Castro

Comisionada


M.D. María de Lourdes Ortiz Basurto

Comisionado


Lic. Horacio Díaz Quiñonez

Secretario Ejecutivo


Lic. Carlos Alberto García González

NOTA. Esta hoja de firmas, corresponden al acuerdo número 06/2024, aprobado en sesión ordinaria ITAIGro/01/2024, de fecha 16 de enero de 2024.